Naciones Unidas S/2018/37



Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de enero de 2018
Español
Original: inglés

Carta de fecha 11 de enero de 2018 dirigida al Secretario General por la Presidencia del Consejo de Seguridad

En relación con la carta de fecha 13 de noviembre de 2017 del Representante Permanente de Italia, el Embajador Sebastiano Cardi, tengo el honor de informarle de que los miembros del Consejo de Seguridad han acordado enviar una misión al Afganistán del 12 al 15 de enero de 2018. También han convenido el mandato de la misión (véase el anexo).

Tengo el honor de dirigir esta misión en mi calidad de Representante Permanente de Kazajstán ante las Naciones Unidas y de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de enero de 2018.

Tras celebrar consultas con los miembros, se acordó que la misión tendría la siguiente composición:

Embajador Sacha Sergio Llorentty Soliz (Bolivia (Estado Plurinacional de))
Sr. Shen Bo (China)
Embajador Bernard Tanoh-Boutchoue (Côte d'Ivoire)
Embajador Anatolio Ndong Mba (Guinea Ecuatorial)
Embajador Tekeda Alemu (Etiopía)
Sra. Anne Gueguen (Francia)
Embajador Kairat Umarov (Kazajstán)
Embajador Mansour Alotaibi (Kuwait)
Embajador Karel van Oosterom (Países Bajos)
Embajador Gustavo Meza-Cuadra (Perú)
Embajadora Joanna Wronecka (Polonia)
Sr. Vladimir Safronkov (Federación de Rusia)
Embajador Olof Skoog (Suecia)
Embajador Jonathan Guy Allen (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Embajadora Nikki R. Haley (Estados Unidos de América)

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Kairat **Umarov**
Presidente del Consejo de Seguridad

18-00628 (S) 160118 160118





Anexo

Mandato de la misión del Consejo de Seguridad al Afganistán

I. Contexto

1. El Consejo de Seguridad llevará a cabo su misión en el Afganistán del 12 al 15 de enero de 2018 teniendo presente lo siguiente:

a) Las declaraciones pertinentes de la Presidencia del Consejo de Seguridad sobre la situación en el Afganistán (S/PRST/2014/12 y S/PRST/2016/14);

b) La resolución 2344 (2017) del Consejo de Seguridad relativa a la situación en el Afganistán;

c) El informe más reciente del Secretario General sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales (S/2017/1056);

d) El informe más reciente del Secretario General sobre el examen estratégico de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) (S/2017/696);

e) El octavo informe del Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones, presentado de conformidad con la resolución 2255 (2015) relativa a los talibanes y otras personas y entidades asociadas con los talibanes que constituyen una amenaza para la paz, la estabilidad y la seguridad del Afganistán (véase S/2017/409).

II. Objetivos de la visita

2. Los miembros de la misión se reunirán con representantes del Gobierno del Afganistán, miembros de los partidos políticos y representantes de la sociedad civil y de la UNAMA y la Misión Apoyo Decidido. Los principales objetivos de la misión son:

a) Recalcar que un Afganistán libre de conflictos y de violencia es fundamental para la paz y la seguridad de la región y del mundo;

b) Reiterar el apoyo del Consejo de Seguridad al Gobierno y al pueblo del Afganistán en su labor de reconstruir el país, reforzar los cimientos de una paz duradera y una democracia constitucional y asumir su lugar en la comunidad de naciones;

c) Expresar su firme apoyo a la UNAMA y a su Jefe, el Representante Especial del Secretario General para el Afganistán, en el cumplimiento de sus mandatos, definidos en la resolución 2344 (2017);

d) Examinar las iniciativas de las autoridades afganas en apoyo de un proceso de desarrollo y estabilización dirigido por los afganos, con la asistencia de la comunidad internacional, para hacer frente a la inestabilidad causada por los talibanes, incluida la Red Haqqani, así como a la amenaza que suponen para la seguridad y la estabilidad del Afganistán y la región Al-Qaida, las filiales del EIIL (Dáesh) y otros grupos terroristas, grupos violentos y extremistas, grupos armados ilegales, los delincuentes y quienes se dedican al tráfico de estupefacientes, la trata de personas y la desviación de precursores;

e) Recalcar la importancia de seguir avanzando en la reforma electoral y de cara a la celebración de elecciones parlamentarias dignas de crédito e inclusivas en 2018 y elecciones presidenciales en 2019;

f) Subrayar la importancia de un proceso de paz inclusivo con liderazgo y titularidad afganos, en el que se fomente la participación de las mujeres en todos los niveles, en aras de la prosperidad y estabilidad a largo plazo del Afganistán;

g) Examinar los progresos realizados por el Gobierno de Unidad Nacional del Afganistán, con la asistencia de la comunidad internacional, por ejemplo mediante iniciativas de creación de capacidad, para hacer frente a los problemas interconectados, en esferas como la seguridad, el desarrollo económico y social, la gobernanza, los derechos humanos y el estado de derecho, el empoderamiento de la mujer, la cooperación regional y la lucha contra los estupefacientes;

h) Alentar una mayor coordinación y cooperación entre el Afganistán y los Estados de Asia Central, en particular en las relaciones intergubernamentales y los contactos interpersonales;

i) Alentar una cooperación y coordinación más estrechas entre la UNAMA, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central y los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales pertinentes a fin de fortalecer la capacidad de la región para superar las dificultades que afecten a la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible, en particular en lo que respecta a los ámbitos de la lucha contra el terrorismo y la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito de drogas, la trata de personas, la migración irregular y el uso de Internet con fines delictivos;

j) Reconocer que el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos están interrelacionados y se refuerzan mutuamente, reafirmar que los Gobiernos y las autoridades del Afganistán tienen la responsabilidad fundamental de determinar, impulsar y dirigir las prioridades, las estrategias y las actividades destinadas a sostener la paz, y poner de relieve, a este respecto, que el logro de la inclusión, entre otras cosas, por medio de la participación plena y efectiva de las mujeres, es clave para llevar adelante los procesos y objetivos de consolidación de la paz en el Afganistán a fin de asegurar que se tengan en cuenta las necesidades de todos los sectores de la sociedad;

k) Reconocer la importancia de vincular los objetivos de seguridad y desarrollo, a fin de lograr la paz y la prosperidad duraderas en el Afganistán y en toda la región;

l) Poner de relieve la importancia de un enfoque regional en el apoyo a la seguridad y la prosperidad en el Afganistán y sus alrededores, y subrayar la determinación del Consejo de Seguridad a contribuir de manera constructiva a este fin;

m) Recomendar un *modus operandi* coordinado para que los organismos y programas de las Naciones Unidas aumenten la eficacia de la asistencia que proporcionan las Naciones Unidas sobre el terreno, lo que garantizará una mayor transparencia en su administración, entre otras cosas en la aplicación de medidas de lucha contra la corrupción, así como una utilización más eficaz de la asistencia humanitaria y para el desarrollo, que está disminuyendo, en pro de un enfoque armonizado de las Naciones Unidas en el Afganistán y los países de Asia Central.